CAROLUS IV D.G. HISPANIAR. REX.
Cuarto maravedis.
SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO.

Y Entendido por esta Ciudad Acuerda Queda en su Inteligencia, y Encarga, al Cavallero Patron de dho Pósito, procure à la mayor brevedad hacer todo el acopio de trigo que le sea posible, para que no se experimente falta alguna

Acopio de trigo — La Ciudad Acuerda: Que el Cavallero Patron del posito con el Sigilo posible, procure Indagar el acopio de Trigo, que tubieren los Molineros de esta Jurisdicion, para en caso de alguna falta poder esta Ciudad valerse de aquellos

Agente de Granada — Vióse en este Ayuntamiento una Carta de D. Josef Moreno Brabo Procurador de esta Ciudad en la Real Chancilleria de Granada, su fha once del corriente en que incluye un Recivo de trescientos setenta y cinco rr. vn. de los ultimos seis meses de su Salario manifestando Remitira las cuentas luego que se desocupe para su aprovacion: Y Entendido por esta Ciudad Acuerda: Queda en su Inteligencia y se pase dha Carta y Recivo à la Ill.e Junta de Prop.s y Arbitrios para que le conste

Vióse en este Ayuntamiento un oficio del S.r Conde de las Cavezuelas, Comandante de las Armas de esta Plaza, en que manifiesta haver Concedido